MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO SUBSECRETARIA DE PESCA FR/JAK/vdc Tassel para antomor en Camo ramperunto OK Baco Papia a New 21/02/15 18/2/11

AUTORIZA PAGO A FAVOR DE PATRICIA SIEGMUND MELINE POR CONTRATO DE ARRIENDO QUE INDICA

VALPARAÍSO,

16 FEB 2011.

R. EX. № 384

VISTOS: Ley Nº 20.481, de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2011; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 276 de 28 de Enero de 2005 y Resolución Exenta N° 1506 de 29 de abril de 2010.

CONSIDERANDO.

Que, se celebró un contrato de arriendo con doña Patricia Siegmund Meline, respecto del inmueble ubicado en Calle Agustina N° 1476, 5° piso, N° 548, Santiago, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1506, de 29 de abril de 2010.

Que, a fin de proceder al pago correspondiente al año 2011, es necesario un acto administrativo que lo autorice.

RESUELVO:

1- Autorícese el pago a doña Patricia Siegmund Meline, R.U.T. 6.165.680-4, de las rentas correspondientes al arriendo de la propiedad ubicada en Calle Agustina N° 1476, 5° Piso, N° 548, Santiago.

2.- Procédase a al pago de la suma de 2,8 (dos coma ocho) Unidades de Fomento mensual, calculada a la fecha de pago efectivo de la renta correspondiente, desde el mes de enero de 2011 y hasta el mes de diciembre de 2011, ambos inclusive

3.- Impútese el gasto que genera la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 002, del presupuesto vigente para el año 2011, de la Subsecretaría de Pesca.

4.- Remítase copia de la presente Resolución al arrendador doña Patricia Seigmund Meline, al Departamento Administrativo y a la División Jurídica ambos de esta Subsecretaría de Pesca.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

GINO BOCCA CHOY

Jefe Departamento Administrativo (S)